



**CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO**  
**Concurso de Precios 03-2020**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**

**Art. 1.- Objeto**

Reparación de ascensor chico del Concejo Municipal de Rosario.

**Art. 2.- Descripción de las tareas a realizar**

*Cambiar cable de acero por uno de mayor diámetro acorde a la necesidad del equipo y tornear polea de arrastre.*

*Reemplazar los tensores y el cable del regulador de velocidad, agregando una llave de corte trifásica al regulador.*

Características del ascensor: ascensor electromecánico (sin sala de máquina), De carga útil 450Kgs. (cuatro pasajeros). Velocidad de 60m.p.m.

Ubicación: 1º de Mayo 828

Cantidad de paradas: 4

**Se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y CONTROL DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE TAREAS EN LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO que se adjunta anexo al presente.**

**Art. 3.- Forma de cotizar**

El oferente deberá cotizar teniendo en cuenta que deberá entregar los trabajos en perfecto estado, para lo cual deberá llevar a cabo todas las tareas necesarias y proveer la totalidad de la mano de obra, materiales, equipos y componentes necesarios para el desarrollo de las tareas objeto del presente concurso.

Deberá presentar la oferta en sobre cerrado debidamente identificado con los datos de este llamado; la Propuesta Económica deberá ser en pesos y con I.V.A. incluido. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al armado, desarmado, entrega, traslado, diferencia de cambio, etc., ya



que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo.

Conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

- **Presentar certificado de inscripción vigente en el Padrón de Agentes de Cobro de la municipalidad de Rosario. En caso de no contar con el mismo se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas.**
- **Pliego de condiciones particulares firmado por el oferente en todas sus hojas.**
- **Oferta económica firmada por el oferente en todas sus hojas.**
- **Acompañar con la oferta instrumento legal que acredite la representación y facultades para obligar al oferente, de quien formule la presentación de la propuesta. Dicho documento legal deberá ser copia certificada o se deberán exhibir los originales.**
- **Certificado de visita del ascensor al cual se efectuarán las tareas, firmado por el responsable del área de Mantenimiento, con carácter de Declaración Jurada, donde el proponente manifieste haber constatado las medidas y condiciones de las tareas a realizar, renunciando a todo derecho a reclamo posterior por desconocimiento de las características del lugar y de las condiciones de trabajo. Se considera condición excluyente del presente concurso la no visita de obra. Las visitas podrán ser realizadas de lunes a viernes en el horario de 9 a 13hs.**

Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, **hasta una hora antes del horario fijado** para la apertura en la Dirección General de Compras y Suministros calle Córdoba 501 de la ciudad de Rosario.

#### **Art. 4.- Mantenimiento de la propuesta**

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura del concurso. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días.



#### **Art. 5.- Adjudicación**

Luego del análisis de la documentación presentada y de las correspondientes propuestas económicas, el CM se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno. Las decisiones que adopte el CM en tal sentido serán a su discrecional criterio, inapelables e irrecurribles.

#### **Art. 6.- Plazo de entrega**

El plazo para la terminación de todas las tareas, se establece en treinta (30) días corridos.

#### **Art. 7.- Garantía**

El plazo de garantía de las obras se fija en doce meses (12) El mismo se contabilizará a partir de la conformidad de las tareas finalizadas, y deberá garantizar todos los trabajos realizados, tanto en lo que se refiere a mano de obra, así como a la calidad de los materiales utilizados.

#### **Art. 8.- Facturación**

La misma se efectuará al momento de la entrega de los artículos adjudicados

#### **Art. 9.- Plazo de pago**

El pago se efectuará a los 10 días corridos de la conformidad de la entrega

#### **Art. 10.- Valor estimado**

El valor estimado de la presente compra asciende a la suma de \$137.000.- (Pesos ciento treinta y siete mil).

#### **Art. 11.- Fecha de apertura**

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2020 a las 11hs en la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal de Rosario, Córdoba 501.